

Expediente: 261/26

Carátula: VALDEZ DIEGO ROLANDO C/ MEDINA CLAUDIA S/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27446596883 - VALDEZ, DIEGO ROLANDO-ACTOR/A

90000000000 - MEDINA, CLAUDIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 261/26



H30800130715

AUTOS: VALDEZ DIEGO ROLANDO c/ MEDINA CLAUDIA s/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL. EXPTE N°261/26.

Monteros, 04 de septiembre de 2026.

1- Téngase al Sr. Valdez Diego Rolando - D.N.I N° 26.505.539 por apersonado con el patrocinio letrado de la Dra. Ledesma Valdez María Luz - M.P N°3049, con domicilio legal constituido de casillero de notificaciones N°27-446599688-3. Désele intervención de Ley.

2- Notifíquese a la Dra. Ledesma Valdez a que acompañe los recaudos legales en el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de comunicar su inobservancia a los organismos correspondientes.

3- Téngase presente la documental que acompaña.

4- A la solicitud de protección de persona y prohibición de acercamiento: Pasen las presentes actuaciones a despacho para resolver lo solicitado.

5- Al pedido de medida cautelar de no innovar, previo a todo trámite:

a- Notifíquese al presentante a fin de que informen, con carácter de declaración jurada, cuáles de las copias acompañadas como documentación tiene en su poder en versión original y/o copia certificada y cuáles en copia simple.

b- Comparezca por ante esta Oficina de Gestión Asociada Multifuero a los fines de la certificación de la documentación que posea en original.

c- Previo a realizar la inspección ocular: Notifíquese a la parte actora, a fin de que informe de manera precisa el inmueble objeto de litis (características, dimensiones, etc) adjunte croquis, fotografías, a los fines que el Sr. Juez de Paz pueda individualizar correctamente el inmueble objeto

de litis.-JMC.-FDO. DRA. CARRERA TATIANA ALEJANDRA - JUEZA P/T.-

Actuación firmada en fecha 04/09/2026

Certificado digital:
CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.